

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19913 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 622/12 por auto de fecha 26/04/13 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Promociones Torreón, S.A., con CIF n.º A-78754967 con domicilio en Avenida del Mediterráneo, 9, 2.º B, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Promociones Torreón, S.A., Administración Concursal Pars Condicio Gestión Concursal, S.L.P., siendo su representante legal D. Ramón Blanco Buitrago, con domicilio en C/ Felipe IV, 10, 1.º Izq., de Madrid, teléfono 91.369.23.23.

-También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: torreon@parsconditio.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 29 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130023729-1